

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 SEP 2019

VISTO la Nota N° 265/2019 – Letra: U.C.R. – Cambiemos, presentada por el Presidente de dicho Bloque, Legislador Pablo Daniel BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la Jornada de Actualización en Ciberdelitos y Acoso Infantil, destinado a las Fuerzas Federales de la Provincia, a realizarse en nuestra ciudad el día 20 de Septiembre del corriente año.

Que, el temario a desarrollar es la penetración de internet en Latinoamérica, Argentina y nuestra provincia – Definición de los diferentes delitos – Impacto de los delitos por ciudad y segmento educativo – Paginas y APP de riesgo en nuestra provincia – Edades de inicio en las nuevas tecnologías y redes – Grooming, Sexting y Modus Operandis – Naturalización del sexo en niños – Estadísticas provinciales – Casos – Marco Jurídico – Prevención y Erradicación del delito.

Que dicha Jornada se realizara en la Sede de la Prefectura Naval Argentina en la ciudad Ushuaia y estará a cargo de la disertación el Profesor Aníbal LAZZARONI.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Jornada de Actualización en Ciberdelitos y Acoso Infantil, destinado a las Fuerzas Federales de la Provincia, a realizarse en nuestra ciudad el día 20 de Septiembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada de Actualización en Ciberdelitos y Acoso Infantil, destinado a las Fuerzas Federales, a realizarse en nuestra ciudad el día 20 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1619/19


Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”